

S.M./R.G



# BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO DE MENORCA



TERCERA ÉPOCA

TOMO XXVIII

AÑO 1924

CIUDADELA DE MENORCA

TIP. Y LIB. DEL SAGRADO COZAZÓN DE JESÚS





# BOLETÍN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

**Sumario.**—En el aniversario del Excmo. Sr. Obispo de Sión, Patriarca de las Indias, por el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, pág. 1.—Para los Religiosos Maestros, pág. 10.—Sentencia del Tribunal Supremo en causa por irreverencia y blasfemia con perturbación e interrupción de culto, pág. 11.—Secretaría de Cámara: Circular sobre colecta del día de Reyes, pág. 14.—Ordenes, pág. 14.—Crónica especial consoladora, pág. 15.—Crónica de la Diócesis, pág. 16.



EL EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO DE SIÓN  
PATRIARCA DE LAS INDIAS

ANIVERSARIO (1)



MURIÓ en su residencia, Palacio del «Buen Suceso», en Madrid, el 3 de Enero del pasado año, á los 83 años de edad, recibidos todos los Santos Sacramentos, que él mismo pidió y recibió con mucha pie-

dad, administrados por el Rvdmo. Hermano de Lérida, que había acudido desde iniciada la enfermedad. Nació en Ibiza, de padres y más ascendientes ibicencos. Desde casi niño todavía, empezó la carrera eclesiástica, habiendo cursado con grandes y constantes adelantos, 4 años de Latinidad y Humanidades, 3 de Filosofía, 6 de Teología y 2 de Sagrados Cánones; habiendo sido él y su inolvidable Planas, los dos únicos que por aquella época cursaron esta Facultad. La profundidad de su ingenio, la penetrante vivacidad de su imaginación, de que tan valientes muestras tiene dadas en su larga carrera, se revelaron en él desde sus primeros años. No menos se descubrieron en él los nobles afectos de su corazón, en el que hallaban culto y altar todas las cosas verdaderamente grandes. Y lo mismo admiraba en una acción revestida de fulgente gloria, que era atraído por los apenas perceptibles destellos de otra gloria, escapados del oscuro crisól de la humildad. Inquieto, bullicioso, desasosegado, su actividad no conocía el reposo. Unos pocos rasgos bastan para dar a conocer todas esas notas de su condición, y de su temperamento. A los 18 años publicaba en unión de otro joven de su edad, que después fué abogado, un periódico local, que tenía en expectación al vecindario. Al propio tiempo colaboraba en otros periódicos de fuera. Acólito todavía, mal hallado con el sombrero de tres picos que de antiguos tiempos usaban los de grado inferior al Presbiterado, infundió en sus compañeros, la misma aversión; y delegado por ellos, siendo el más joven de todos, alegó ante la Superioridad, las razones y motivos para que los picos fueran sustituidos por la teja, con tanta soltura y donosura, que la petición fué otorgada en el acto. Músico, siendo ya Subdiácono, había organizado y dirigía una orquesta, mitad charanga, para las fiestas de iglesia. Era el año 60. A Alicante acababa de llegar la noticia telegrá-

fica de la toma de Tetuán. Un falucho carbonero, que no tenía hecha todavía su descarga, suelta amarras, y llevado en alas de un viento frescachón favorable, a cosa de la media noche trae a Ibiza, la noticia, ocho horas antes que la tuviera Mallorca por su vapor correo de Valencia, que pasó largo aquella noche. Las islas no tenían telégrafo. Fondeado frente al muelle, salen de a bordo, las voces «Tetuan», «Tetuan», «Viva España». Penetraron estos ecos en la población dormida. De los primeros en recogerlos fué el Subdiácono, que tenía cerca su casa. En momentos había reunido a sus músicos; y los acordes de la música que lo llevaba al frente, recorriendo las calles, confundidos con los ecos de las campanas, sacaron de la cama, y echaron a la calle, al sobresaltado vecindario. Diácono todavía, acompañó en algunos pasos, al fogoso Misionero, Padre Palau en Misión por los campos. En un cruce de caminos de varios pueblos donde el Misionero despedía a las muchedumbres, el Diácono se sube a una alta pared, y tal vibrante y tal entusiasta arenga hizo á aquellas gentes, que entre aclamaciones se apoderaron de él y lo llevaron en volandas hasta la ciudad. Era su condiscípulo Planas de carácter humilde, quieto, que lo alejaba de todo bullicio. Estudio y ejercicios de piedad eran su ocupación, Cardona sentía por él un verdadero culto: en todo defería a él, quién tenía, sin buscarla, sobre su condiscípulo, una autoridad como de padre. En las tantísimas conversaciones que hemos tenido con el Hermano Cardona, en pocas dejó éste de hallar oportunidad para recordar a Planas. Fué D. José Planas, sacerdote meritísimo. Catedrático de Latinidad, de Filosofía y de Teología sucesivamente, era a los 30 años, Rector del Seminario. Inflamado predicador, muy jóven, y hallándose con aquellos cargos de Catedrático y Rector, renunció á su carrera, á todo porvenir; se consagró Misionero Apostólico, y murió

à pocos años, en el ejercicio de aquel ministerio, en tierras de Aragón, Diócesis de Barbastro. Fué nuestro Catedrático en la casi totalidad de nuestra carrera. Mucho antes de Sacerdote, fué Cardona Catedrático de Filosofía y Vice Rector del Seminario. Fuimos Nos su alumno en uno de aquellos cursos. Hecho Sacerdote, sus extraordinarias facultades le hicieron anhelar mas dilatado campo donde explicarlas. Su aparición en el púlpito de Madrid fué como una revelación. La admiración fué general, y el aplauso le ha seguido hasta el último discurso de su vida. Ha predicado en casi toda España, y dudamos que haya habido desde los tiempos en que se manifestó, un solo español que no haya pronunciado el nombre del Padre Cardona. Su elocuencia jamás decayó. Puede observarse frecuentemente que un predicador de larga y continuada serie de sermones, como una Novena, no está todos los días a una misma altura, que decae alguno o algunos días. El Padre Cardona, superior el primer día, cada siguiente día parecía superior al anterior. Sus sermones del Dos de Mayo y la Oración Fúnebre con motivo del naufragio del Reina Regente, trabajo improvisado, bastarian por sí solos para tener al Padre Cardona, en el concepto de uno de los primeros oradores que ha tenido la Iglesia. Sus sermones, siendo tantisimos, han sido siempre nuevos. La penetración de su ingenio descubria ocultos veneros de sabiduría, que la vivacidad de su imaginación presentaba revestidos de admirable belleza. «Mire», Nos decía alguna vez, «un pequeño versículo de un Salmo encierra un verdadero tesoro, que por la habitualidad de pronunciarlos nos pasa desapercibido», y citando un versículo cualquiera, diciendo y como haciendo, empezaba a desdoblar aquellas brevisimas palabras, y como por magia, sacaba fuera y enseñaba un puñado de ricas perlas. Valiente en la defensa de la religión y de la Iglesia, dolorido por el de-

rrumbamiento del Trono, en los primeros tiempos de la Revolución, vió más de una vez comprometida su vida, por hacer en algunos de sus sermones, vivas protestas y reproches contra las irreligiosas tendencias revolucionarias, y dejar bien transparentadas sus simpatías por la dinastía caída. Con los años corría y crecía la fama del sorprendente predicador, quien además no se limitaba a la obra del púlpito, aunque bastante para consumir las más resistentes energías; sino que laboraba con todo el entusiasmo de su carácter y de su celo, en varias obras de defensa de los intereses de la Iglesia y de la Religión, en asociaciones, en círculos, en toda suerte de manifestaciones del espíritu católico. Rigiendo las iglesias palatinas de Santa Isabel, de Loreto, del «Buen Suceso», en todas ellas se dejó sentir el influjo de su piedad y de su celo, en los aumentos de concurso, de devociones, de esplendurosos actos del culto divino, bajo una reglamentación tan bien ordenada y precisada, que convidaba á la asistencia, haciendo bien gratos los ejercicios ó cultos á practicar ó celebrar. Fué también Canónigo de Huesca, y conjuntamente Magistral de la Capilla Real. De la posesión de este cargo y del Rectorado del «Buen Suceso» fué elevado á la Dignidad Episcopal, con título de Obispo de Sión y cargos de Capellán Mayor de Su Majestad y Pro Vicario General Castrense. En estos cargos acabaron de revelarse el talento, el genio, la exquisita prudencia y celo fervoroso, de quien de todo ello tantas pruebas tenía dadas. Constantemente se le vió desvelado para que en las rúbricas y ceremonias de las funciones de la Real Capilla resplandecieran siempre la más delicada observancia, la mayor perfección en todo, abriantando aquellos cultos siempre magníficos, con sus grandiosos sermones predicados en presencia de los Reyes. Sus Cartas Pastorales, sobre ser modelos de la elocuencia que lo distinguía, son un conte

nido de enseñanzas sabias, en las que resplandece el acierto de su aplicación á los especiales y patrióticos fines á que debian ir encaminados. Su amor a su Clero Castrense, sus desvelos por su mejoramiento en todos los órdenes en que se ha de manifestar, lo llevaron á la realización de una obra que es y será una corona de gloria que rodeará perpetuamente el nombre del Obispo de Sión. Con ejercicios para ingresar en el Cuerpo, no inferiores á los que se piden para Prebendas Catedralicias, con las clasificaciones y atestaciones de méritos de todo orden, han debido venir al Cuerpo, miembros escogidos de las Diócesis, resultando una mayor elevación de aquel Clero, dentro del cual se han revelado ya muchos, que han tomado más visible puesto en la literatura y en las ciencias. Su Clero aprovechó la circunstancia de la celebración del Jubileo Episcopal de su Prelado, para testimoniarle su gratitud y su amor, en hermoso y bien ponderado *Album* y con otros finos obsequios. Viéndosele siempre atento y fidelísimo en el cumplimiento de sus altos deberes, el Rey lo distinguió con las más altas condecoraciones, y la principal con su protector afecto. Y del Papa, Pio X recibió magnífico retrato con expresiva y muy honrosa dedicatoria. Y últimamente el Rey y el Papa lo elevaron á la dignidad de Patriarca. Era además Académico de la de Ciencias Morales y Políticas; y después de haber sido Senador electivo, lo era ahora por derecho propio. Amaba entrañable y ardientemente á Ibiza, á la que ha dispensado grandes favores colectiva y particularmente. Alcanzó la reposición de la Comandancia de Marina, que había sido suprimida por la más grande y descabellada injusticia. Recorrió la isla y la de Formentera varias veces, administrando la Santa Confirmación. Últimamente lo había hecho asociado del Hermano de Lérida y de Nos. Predicó allí en varias solemnidades. Dió Conferencias pú-



blicas y limitadas; y á los Seminaristas. Contempló decaída la antigua y tradicional devoción al Santo Cristo del Cementerio, Abogado contra el cólera, que nunca ha padecido la isla. Levántase la capilla de la imágen sobre la alta muralla que da al mar, dominando la bahía, y frente por frente á un grande islote que divide la bahía de la alta mar. Miéntas la piratería argelina, y miéntas la guerra de «insurgentes», (levantamiento de las Américas), los barcos armados en corso llevaban artillería, y los meramente mercantes iban asimismo provistos de algún cañón. Lo mismo entrando, que saliendo, al doblar el islote, todos los barcos saludaban con la bandera y con un cañonazo, al Santo Cristo. El islote es y ha sido siempre conocido con el nombre de *Botafoch*. De acuerdo con el Diocesano, suya empero la idea inicial y toda la de más iniciativa, suyo el mayor esfuerzo, la antigua y gloriosa devoción al Santo Cristo fué elevada á Cofradía, con Estatutos bien reglados, con creación y designación de cargos y oficios, señalamiento de cuotas, establecimiento de una fiesta mensual ordinaria, y la anual extraordinaria, la gran Novena, que van á predicar misioneros traídos de fuera, con concurso inmenso de fieles, coronada el último día, con una numerosa Comunión general. Regaló un grande y hermoso dosel, que se conserva y emplea, de terciopelo y oro, para cobijar la grande imágen sacada al altar mayor de la vasta iglesia, los días de la Novena. Con la decisión propia de su habitual energía, promovió, presidió y dirigió una hermosísima peregrinación al Santuario de Ntra. Sra. de Lluch en Mallorca, de más de trescientos ibicencos. La peregrinación fué recibida en el muelle de Palma por el Sr. Gobernador y el Sr. Obispo. En el Santuario se asociaron gran multitud de moradores de los pueblos comarcanos. Nos tocó celebrar la Misa de comunión que recibieron todos los presentes. Celebró la

mayor con gran solemnidad, el Prelado Diocesano. En ella predicó el de Sión una de sus más bellas oraciones, un verdadero embeleso. Eran días de algún disgusto entre ambas islas, y aquella fiesta lo era de expansiva cordialidad. El malogrado Rvdmo. Obispo Campins, que tanto amó su Santuario, hizo grabar en lámina de metal colocada en lo alto de la Aparición y allí se halla, la siguiente conmemorativa inscripción:

FIDELES PLUSQUAM TERCENTI GERMANÆ INSULÆ EBUSENSIS,  
BEATÆ MARIE VIRGINI DE LLUCH AVITA RELIGIONE DEVOTI,  
PRÆUNTIBUS DUSCIBUS EPISCOPIS COTERRANEIS, JACOBO CAR-  
DONA TUR, EPISCOPO SIONENSI, JOANNE TORRES RIBAS, EPI-  
SCOPO MINORICENSI, PIA PEREGRINATIONE HOC SANCTUARIUM  
VISITARUNT, DIE XIX SEPTEMBRIS ANNO SALUTI MCMX.

—  
IPSORUM ELEEMOSYNIS PETRUS JOANNES CAMPINS BARCE-  
LÓ EPISCOPUS MAJORICENSIS, HOSPES PEREGRINATIONIS ET  
SOCIUS, ANNO SEQUENTI HOC MEMORIALE PONENDUM CURAVIT.

Pero su grande obsesión, el ansia que le devoró toda la vida, fué la restauración de la Silla Episcopal de Ibiza. Dos veces salvó la independencia, seriamente amenazada de la Diócesis, independencia que consideraba de sumo interés para el logro, el día en que pudieran superarse las dificultades que el orden económico ofrecía, de la aspiración y ansia que lo agitaba. En varias épocas había intentado la realización del proyecto, que por unas ú otras causas quedaba paralizado. Últimamente, ahora, acometiendo la empresa con todo el ardor de su carácter y de su celo y de su amor á la isla, hallando las circunstancias mas propicias, la grande obra iba á ser llevada á feliz término. Unas tres cuartas partes del caudal necesario, al que él tenía aportada y donada una fuerte cantidad, recaudadas estaban y están. La obra estaba asegurada. Un año, dos años más será, Dios mediante, la obra una her-

mosa realidad. ¡Cómo se hubiera dilatado su corazón! ¡Cuánta alegría hubiera circundado su alma, consagrandolo, pues le tocaba de derecho, el nuevo Obispo del resucitado Obispado! Ha podido gozar de la alegría de la perspectiva. La realidad la verá desde el Cielo. Ibiza le tiene, hace años, dedicada una calle, y colocado su gran retrato en el salón de sesiones del Ayuntamiento.


En su entierro se ha hecho honor a su memoria, como pocas veces se habrá visto. Los Reyes lo habían honrado visitándolo, enfermo, oyéndole Misa, cadáver. Presidió el duelo el Infante D. Carlos en representación del Rey, oficiando de Pontifical el Representante de Su Santidad, concurriendo el Gobierno, la Milicia, la Marina, la Nobleza, la Política, la Prensa, las Academias y otros Centros de Cultura, representados allí en tan grande número de particulares entidades, que su enumeración llenaría largas páginas, asociado además numerosísimo pueblo de toda condición y estado. Y el Rey acompañado de los dos Jefes Superiores de Palacio, recibió su cadáver en la entrada de la iglesia de Sta. Isabel, donde ha sido inhumado, acompañándolo hasta la fosa, después de haber desfilado en columna de honor por ante el Rey y el cadáver que a su lado tenía, las tropas que habían formado en el entierro.

Descanse en paz el bien amado Hermano. Aunque habrá merecido eterna gloria, pedimos encarecidamente para él, a nuestros amados diocesanos, sacrificios y oraciones, que á pedir y procurarlo Nos nos sentimos obligado, por caridad cristiana y por la consideración del lugar tan grande que teníamos en su afecto, y de grandes obsequios y favores recibidos.

† EL OBISPO.

*Ciudadela, 2 de Enero de 1924.*

(1) Se reproduce esta Memoria para dejar incluido en ella, algun bien interesante dato, que quedó omitido en su primera publicación.



## PARA LOS RELIGIOSOS MAESTROS

---

La Gaceta ha publicado la siguiente Real orden:

«Vistos los expedientes de que se hace mérito:

Resultando que el Provincial de las Escuelas Pías de Aragón y Sudamérica solicita una consignación en favor de los Colegios de Peralta de la Sal, Parbastro, Alcañiz, Daroca, Jaca, Tamarite y Sos; que el Rector de las Escuelas Pías de Alcañiz manifiesta, a su vez, que funcionan tres Escuelas Primarias, sustituyendo a las públicas nacionales, en el Colegio de su jurisdicción; que el Rector de las Escuelas Pías de Albarracín agrega que su Colegio tiene a su cargo la Escuela pública de niños, única existente en dicha ciudad; que D. Angel Muñoz Nava, alcalde de Astudillo (Palencia), en nombre de las Hermanas de la Caridad y como jefe de las mismas, interesa que se abone la consignación correspondiente a las Hermanas que desempeñan la Escuela de párvulos de dicha villa, y que D. Julián Salvo Eraso, presidente del Ayuntamiento de Sos (Zaragoza), alega iguales circunstancias respecto a las Hermanas de la Caridad y a las Escuelas Pías de niñas de dicho pueblo:

Considerando que la vigente ley de Presupuestos, en su capítulo IV, artículo 1.º, concepto 5.º, consigna cantidad para subvencionar a maestros de Patronato de libre nombramiento y a Congregaciones religiosas que desempeñen escuelas que sustituyan a públicas obligatorias.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que, con cargo a dicho crédito, a nombre de los respectivos rectores de las Escuelas Pías y alcaldes presidentes antes citados, y con destino a los religiosos y religiosas abscritos a las respectivas Escuelas, se libre por la Ordenación de Pagos, con el carácter de subvención, la cantidad de 1.000 pesetas a cada religioso o religiosa que desempeñe actualmente funciones de maestro, sin ninguna reserva ni derecho con vista a los escalafones del Magisterio nacional.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1923.—*Salvatella*.—Señor Director general de Primera enseñanza.



## Sentencia del Tribunal Supremo en causa por irreverencia y blasfemia con perturbación e interrupción de culto

---

En la villa y Corte de Madrid a 14 de Febrero de 1922, en el recurso de casación que ante Nos pende por infracción de ley, interpuesto a nombre de Juan Mendoza Torres contra sentencia de la Audiencia de Pamplona, pronunciada en causa por delito contra el libre ejercicio de los cultos:

Resultando que la indicada sentencia, dictada en 3 de Octubre último, contiene el siguiente veredicto: Primera y única pregunta: ¿Es culpable el procesado en esta causa, Juan Mendoza Torres, de haber proferido, el día 3 de Marzo último, en la plaza de la Iglesia, de Falces, dos blasfemias contra el Santo Nombre de Dios, por haber sido invitado por el señor Cura Párroco de dicha localidad a levantarse y arrodillarse (pues estaba sentado) cuando dicho Ministro del Señor, revestido con los ornamentos apropiados, avisando con el toque de campanilla, y ante buen número de personas, conducía procesionalmente el Santo Viático para administrarlo a una enferma, dando lugar con tal proceder el procesado a las protestas del público, diciendo: «¡Alabado sea Dios!», denostando al blasfemo y suspendiéndose, aunque breves momentos, el curso de la comitiva procesional?—Sí:

Resultando que dicho Tribunal condenó a Juan Mendoza Torres, como autor del delito de perturbación del libre ejercicio de los cultos, definido y castigado en el número segundo del artículo 240 del Código penal, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, con la accesoria de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, multa de 500 pesetas, con el apremio personal correspondiente por su insolvencia, y al pago de las costas procesales:

Resultando que a nombre del procesado se ha inter-

puesto recurso de casación por infracción de ley, fundado en el número tercero del artículo 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal citando como infringidos: primero, el número segundo del artículo 240 del Código penal, por indebida aplicación; segundo, el número primero del artículo 586 del mismo Cuerpo legal, por no haber sido apreciado. Porque fundándose la Sala sentenciadora, para condenar, en que el procesado interrumpió breves momentos el acto del culto, no es bastante para estimarse la existencia del delito, que exige que la perturbación e interrupción sean directas por parte del agente, no accidentales como ocurrió en el caso de autos, puesto que, según declara el veredicto, el recurrente estaba sentado en un banco, al que, si no se le hubiera amonestado, seguramente hubiera seguido sentado, y no hubiera delinquido, y, por tanto, en la forma que ocurrieron los hechos y aparece ante el veredicto, no puede estimarse la sentencia del delito y si sólo la falta del artículo 586:

Resultando que, instruido el señor Fiscal, lo impugnó en el acto de la vista:

Visto, siendo Ponente para este acto el Excmo. Sr. Magistrado D. José María de Ortega Morejón:

Considerando que el artículo 240 del Código penal, en sus casos primero y segundo, castiga, por estimar delito el hecho, a quien con palabra, gestos o amenazas ultrajare al Ministro de cualquier culto cuando se hallase desempeñando sus funciones y a quien por los mismos medios impidiere, perturbare o interrumpiere las funciones religiosas en cualquier lugar que se celebren; y declarándose probado por el veredicto del Tribunal de hecho que Juan Mendoza Torres ante la conducción del Viático a una enferma, blasfemó en la plaza de Falces, del Santo nombre de Dios, dando lugar con ello, no sólo a que el público indignado, denostase al blasfemo, con lo que se perturbó la solemnidad del acto, sino que este se interrumpiese, sin que el mayor o menor tiempo que durase la interrupción invalide el precepto legal que se supone infringido, y que, por el contrario, se aplica rectamente en la sentencia recurrida, pues las sanciones marcadas en dicho artículo, y su caso segundo son las que corres-

ponden al hecho punible de que se trata; siendo innecesario, al declararlo así esta Sala, que resuelva acerca de la aplicación del artículo 586, en su caso primero, del Código mencionado que también invocaba como motivo de casación el recurrente.

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso interpuesto por Juan Mendoza Torres contra la expresada sentencia, a quien condenamos en las costas y al pago, si mejorase de fortuna, de 125 pesetas por razón de depósito no constituido. Comuníquese esta resolución a la Audiencia de Pamplona, a los efectos legales oportunos.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en la «Gaceta de Madrid» e insertará en la *Colección Legislativa*, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Andrés Tonos.—Federico Enjuto.—Francisco Pampillón.—Francisco García Goyena.—Manuel Velasco.—José María de Ortega Morejón.—Enrique Gotarredona.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo señor don José María Ortega Morejón, Magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública su Sala de lo Criminal, en el día de hoy, de que certifico como Secretario de ella.

Madrid 14 de Febrero de 1922. — Licenciado Octavio Cuartero.

(*Gaceta de Madrid* 25 de Octubre de 1923).  
anexo núm. 3, pág. 23 y 24).



# SECRETARÍA DE CÁMARA

## CIRCULAR

Para el exacto cumplimiento de lo dispuesto por Su Santidad León XIII, de feliz memoria, en las letras apostólicas de 20 de Noviembre de 1890, se recuerda a los reverendos Sres. Párrocos de esta Diócesis, la colecta que deben hacer en sus respectivas iglesias el día 6 de Enero, festividad de la Epifanía, para los Misioneros de Africa dedicados a la cristiana y civilizadora obra de abolición de la esclavitud. Como en los años anteriores los reverendos Sres. Párrocos se servirán remitir directamente a esta Secretaría, las limosnas que se recaudaren al indicado objeto, para mandarlas después al Consejo de Propaganda en Roma, de conformidad con lo dispuesto por el mencionado Pontífice en las referidas Letras.

Ciudadela, 2 de Enero de 1924.

DR. GABRIEL VILA, *Chantre, Srio.*

---

## ÓRDENES

El Excmo. Sr. Obispo diocesano celebrando Órdenes, en las témporas del próximo pasado Adviento las confirió a los señores siguientes:

*Día 22*

El diaconado, a D. Rafael Pons Benejam, y a D. José Bosch Anglada, ambos de Ciudadela; la Primera Clerical Tonsura, a D. Francisco Jansá Guardiola, de la Archidiócesis de Tarragona.

*Día 23*

El Ostiariado, Lectorado y Exorcistado, a D. Francisco Jansá Guardiola.

*Día 28*

El Acolitado, al mismo Sr. Jansá.

---



## Crónica especial consoladora

---

El día 3 de Diciembre último, el Rvdo. Párroco de Nuestra Señora del Cármen de Mahón, bautizó a una jóven de 17 años, hija legítima de José Carbonell Roig y de Antonia Aragonés Marí: le impusieron los nombres de María, Antonía, Cármen: fueron Padrinos el Excmo. Sr. Don Juan F. Taltavull y la Srta. Antonia Uhlet Taltavull. El día siguiente, fiesta de la Inmaculada, hizo la 1.<sup>a</sup> Comunión. Para ámbos actos tuvo la preparación debida.

El día 29 una niña de seis años. Se le puso por nombre Carmen.

El mismo día un niño hermano de la anterior, de cuatro años. Se le impuso el nombre de Carmelo.

El día 31 un niño, hijo legítimo de Enrique Valero Ruiz y de Dolores Alocid Miralles, de nueve meses. Se le impuso el nombre de Bernardino. Fueron padrinos los abuelos paternos.

El día 2 del presente Enero un niño de cuatro meses, hijo legítimo de Juan Bagur Bonet y de Antonia Mercadal Gomez. Se le impuso el nombre de Jaime. Fueron padrinos: Antonio Bagur Mercadal, y Esperanza Bagur Mercadal.

El día 7 de Diciembre, el Rvdo. Párroco de Villa Cárlos, bautizó, también, a una jóven de 14 años, hija legítima de Pedro Vidal y de Isabel Gonzalez: le impusieron los nombres de Juana, Encarnación. Fueron Padrinos D. Francisco Rotger Vinent y D.<sup>a</sup> Josefa Arias de Márques. El día siguiente, fiesta de la Inmaculada hizo la 1.<sup>a</sup> Comunión. Para ámbos actos tuvo la preparación debida.



## CRONICA DE LA DIOCESIS

---

Las jubilosas fiestas del Natalicio de nuestro Divino Salvador, se celebraron en todas las iglesias parroquiales y de religiosas, con gran esplendor y mucha concurrencia de fieles, sobre todo en la Misa de media noche, llamada del *Gallo*. En la Catedral los actos del culto divino fueron, como siempre, muy espléndidos, solemnes y extraordinariamente concurridos la noche de Navidad. El Rvdmo. Sr. Obispo, después del magnífico canto de Maitines por la residencia coral, ofició de Pontifical la santa Misa, asistido del personal dispuesto por la liturgia en tales casos.

El segundo día de Navidad, las sagradas funciones celebradas en la Catedral, revistieron la acostumbrada pompa. Predicó del misterio del día el M. I. Sr. Magistral, haciendo oportunas consideraciones sobre la venida del Redentor al mundo. Asistió a los divinos oficios el Excmo. Ayuntamiento.

En calidad de homenaje eucarístico dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, por los beneficios recibidos del Cielo durante el año que acaba de transcurrir y en súplica de nuevas bendiciones para el año que hemos comenzado, la asociación de Sacerdotes adoradores y el Apostolado de la Oración, celebraron en la iglesia de San Agustín solemne y devoto tríduo, los días 30 y 31 de Diciembre y 1.º del actual. Hubo sermón todas las noches y Misa de Comunión, muy concurrida, el último día. En éste, además, practicóse la devota visita a los cinco altares, oficiando el Rvdmo. Prelado, quien, al final de la función dió la bendición con el Señor Sacramentado.

Asimismo en la parroquia de Sta. María de Mahón, se han celebrado solemnemente las anuales Cuarenta Horas, dedicadas al Divino Niño Jesús, predicando el P. Don Luis Teixidor de la Compañía de Jesús.

---

*Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. — Ciudadela*